

ADMINISTRACION LOCAL

4212 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente a la convocatoria de provisión de una plaza de Médico del Servicio de Anestesia y Reanimación del Hospital Provincial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, correspondiente al día 31 del pasado mes de enero, se publica convocatoria de provisión de una plaza de Médico del Servicio de Anestesia y Reanimación del Hospital Provincial.

La plaza convocada está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos Superiores, dotada con la retribución básica anual de 250.344 pesetas, correspondientes al coeficiente 4,0, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 1 de febrero de 1978.—El Presidente.—1.031-A.

4213 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la provisión de las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 29, de fecha 3 de febrero del año en curso, se han publicado rectificaciones a las bases 1.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª de la convocatoria publicada el día 30 de diciembre de 1977, suplemento al número 310 del citado día, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal que preste sus servicios con carácter de contratados, temporeros y eventuales que tengan la categoría de Administrador general de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», y por las que se incluyen asimismo las categorías de Administrador general Adjunto, Jefes de Departamento de Administración Sanitaria, Jefes de División de Administración Sanitaria, Subdirector general Médico y Secretario general Médico, rigiendo para todas ellas las bases de convocatoria del día 30 de diciembre último, con la rectificación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 del pasado mes de enero.

Las instancias para tomar parte en las categorías de Administrador general Adjunto, Jefes de Departamento de Administración Sanitaria, Jefes de División de Administración Sanitaria, Subdirector general Médico y Secretario general Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—1.013-A.

4214 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la provisión de las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 28, de fecha 2 de febrero del año en curso, se han publicado rectificaciones a las bases de convocatoria publicadas el día 30 de diciembre de 1977, suplemento al número 310 del citado día, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal que preste sus servicios con carácter de contratados, temporeros y eventuales que tengan la categoría de Directora del Pabellón Infantil, Directora de Internado, Subdirectora de Internado, Subdirectora del Pabellón Infantil y Directora de Residencia de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», y por las que se incluyen asimismo el cargo de Jefe de Servicios Técnicos de la citada Ciudad Escolar, rigiendo para ella las bases de convocatoria del día 30 de diciembre último.

Las instancias para tomar parte en la categoría de Jefe de Servicios Técnicos de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco» deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—1.016-A.

4215 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la provisión de las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 19, de fecha 23 de enero del año en curso, se han publicado recti-

ficaciones a las bases de convocatoria publicadas el día 30 de diciembre de 1977, suplemento al número 310 del citado día, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal que preste sus servicios con carácter de contratados, temporeros y eventuales que tengan la categoría de Gobernantas de Ciudades de Ancianos y Establecimientos provinciales, y por las que se incluyen asimismo las categorías de Directores de Residencias de Ancianos y Director de Extensión Cultural, rigiendo para todas ellas las bases de convocatoria del día 30 de diciembre último.

Las instancias para tomar parte en las categorías de Directores de Residencias de Ancianos y Director de Extensión Cultural deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—1.017-A.

4216 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 30, de fecha 4 de febrero del año en curso, se han publicado rectificaciones a las bases de convocatoria publicadas el día 30 de diciembre de 1977, suplemento al número 310 del citado día, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, en sus distintas especialidades, y por las que se incluyen asimismo las especialidades de Urología, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología, Oftalmología, Coronariopatías y Cuidados Intensivos, Electroencefalografía, Anestesiología y Reanimación, Neurología, Cirugía Torácica, Cirugía Plástica, Cirugía del Aparato Digestivo y Neurología, rigiendo para todas ellas las bases de convocatoria del día 30 de diciembre último, con la rectificación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 del pasado enero.

Las instancias para tomar parte en las especialidades anteriormente citadas deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—1.014-A.

4217 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 29, de fecha 3 de febrero del año en curso, se han publicado rectificaciones a las bases de convocatoria publicadas el día 30 de diciembre de 1977, suplemento al número 310 del citado día, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, en distintas especialidades, y por las que se incluye asimismo la correspondiente a Medicina General de los establecimientos provinciales, rigiendo para ella las bases de convocatoria del día 30 de diciembre último, con la rectificación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 del pasado enero.

Las instancias para tomar parte en la especialidad de Medicina General de los Establecimientos provinciales deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—1.015-A.

4218 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Aparejador.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador de esta Corporación, esta Presidencia ha resuelto admitir provisionalmente al único aspirante presentado, don Antonio Cavanilles Carballo, el cual reúne todas las condiciones exigidas para tomar parte en las mismas.